



SINEDIAN

SINDICATO NACIONAL DE  
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE  
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL  
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR



## S.O.S DEVOLUCIONES EN ESTADO CRÍTICO

13 de mayo de 2020

El proceso de devoluciones siempre ha sido caótico. Es la “*papa caliente*” que nadie ha querido atender de fondo porque es un proceso que siempre está entre la espada y la pared. De un lado están los contribuyentes -*incluyendo a los que tratan de engañar a la administración fiscal*- y de otra parte el control a las solicitudes. Así es como el funcionario de a pie está indefenso, sin herramientas y expuesto al acoso natural del usuario -*muchas veces con poderosas influencias*- y el miedo ante la vigilancia de los entes de control, quienes en muchas ocasiones difieren de los criterios técnicos y terminan exponiendo a los trabajadores a una investigación disciplinaria o hasta la libertad personal y su patrimonio privado.

Ningún gobierno ha querido asumir el asunto. Los directores de turno simplemente han maquillado las formas y hoy estamos en la radicación virtual todos los días, a cualquier hora, pero con el mismo personal y trabajando horario hábil. No se intervino en lo esencial ampliando la cantidad de funcionarios, ya que históricamente los asignados al área son abrumadoramente insuficientes dedicados a las solicitudes que, para el año 2017, fueron un poco más de 58 mil y sumaron más de 11 billones de pesos. Tampoco han invertido en la plataforma tecnológica o inteligencia artificial. Esos sistemas de alta arquitectura pueden analizar cientos de “*data points*” y respaldar a la administración en sus decisiones. Por ello la crisis no es de ahora, no es por la pandemia, así ha sido siempre.

Con la crisis económica provocada por el COVID-19 le pareció muy sencillo al Gobierno Nacional y al Director General salir a ofrecer “*devoluciones y/o compensaciones abreviadas automáticas*”. Acto seguido reanudaron los términos que hasta ese momento estaban suspendidos y los redujeron de 50 a 15 días mientras permanece la emergencia sanitaria en el país. No desconocemos el estado de necesidad de la economía en general, pero reducir los términos sin ninguna planificación de contingencia y aplazar el control es posponer la responsabilidad que, en últimas, es de los mismos trabajadores de siempre.

Si la administración fiscal tuviera las herramientas informáticas suficientes, podría realizar devoluciones y/o compensaciones realmente automáticas como en los diferentes países desarrollados, en donde los cruces de información ocurren en tiempo real y el fisco puede generar el pago o compensación inmediata del saldo a favor de un contribuyente. Acá la administración piensa que adoptando el nombre es suficiente y así fue que todos los interesados se volcaron a pedir su correspondiente devolución.





**SINEDIAN**

**SINDICATO NACIONAL DE  
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE  
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL  
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

Tratando de atender la demanda que ello provoca, la Dirección General delegó en los Seccionales la responsabilidad de reubicar funcionarios para atender la emergencia, pero lo cierto es que, en la entidad campea la disparidad; pues hay directores que no han reubicado a nadie y otros reubicaron a diestra y siniestra sin ningún criterio de presaberes o conocimientos haciendo insoportable la crisis de los compañeros que vieron incrementar su trabajo en al menos 6 veces<sup>1</sup>. Ni siquiera es admisible la teoría de disminución de actividades de revisión, porque estas serán ejecutadas en un futuro próximo.

A los reubicados los llenaron de expedientes de un día para otro. De nada valieron las advertencias del perfil profesional o sobre la ignorancia del tema o del manejo de los sistemas de información o roles solicitados. Como dictadores, las órdenes de la administración eran “*arréglese como pueda*”. Y mientras tanto en otras obediencias, el capricho era lo contrario, no enviar apoyo y reventar a los funcionarios de devoluciones con cientos de expedientes. Una extraña mezcla entre irresponsabilidad compartida, histórica negligencia estatal y la necesidad mediática de satisfacer a los gremios las promesas realizadas.

En conclusión, devoluciones siempre ha sido un área de intensas jornadas de trabajo y dramáticamente ahora es peor. La mayoría de Directores Seccionales no inspiran confianza, por eso las reubicaciones u omisiones de ellas tienen trasfondos caprichosos, revanchistas y de altas preferencias.

Para terminar el asunto, la administración no ha definido formalmente el sostenimiento del incentivo de fiscalización y cobranzas a quienes sean reubicados. Vale decir que por lo menos debe mediar un acto administrativo en dicho sentido y no la efímera y cambiante voluntad directiva. Vean ustedes una triste coincidencia; el área de Devoluciones junto a Gestión Tecnológica, Operación Aduanera, Notificaciones, Gestión de Personal entre otros, son algunos de los procesos que siguieron su vida laboral con sobrecarga y mayor exposición al COVID-19 pese al confinamiento obligatorio y tienen en común el hecho que no devengan incentivo de gestión alguno. En contraste con el generoso 30% mensual que la POLFA devenga desde febrero. Bien valdría la pena dejar de decir que son héroes y brindarles un incentivo real, así sea por la bendita emergencia.

Fraternalmente,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
SINEDIAN**

<sup>1</sup> Al reducir los términos se debe evacuar 3 veces más rápido y pasamos de 62 mil solicitudes por año a 60 mil solicitudes en primer cuatrimestre.

